

SECRETARÍA GENERAL

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA (CIUDAD-REAL) EL DÍA 30 DE MAYO DE 2018**

ASISTENTES

Sr. Presidente.

D. Luís Díaz Cacho Campillo.

**Sres(as). Concejales(as) adscritos al
Grupo Municipal Socialista.**

D^a. Alejandra Delgado Moreno Arrones.

D. Belén Rosa Castaño.

D. Luís Romero Ávila Prieto.

D^a. Manuela Castaño Serrano.

D^a. Manuela González Horcajo Valencia.

Dña. María Pilar Crespo López Vieja.

**Sres(as). Concejales(as) adscritos al
Grupo Municipal Popular.**

D^a. Ana Belén Reinoso Simón.

D. Antonio Valiente Palacios.

D. Jesús Labajo González.

D. Juan Pedro Mateos Aparicio García.

D^a. Juana María Montoya Alhambra.

D^a. María Josefa Jimeno Jaime.

**Sres(as). Concejales(as) adscritos al
Grupo Municipal IU-Ganemos.**

D. Bernardo Jesús Peinado Manzano.

D^a. María Eugenia Díaz Malaguilla

Expósito.

D^a. María Josefa Pérez Alhambra.

Sra. Secretaria.

D^a. Concepción Díaz Pérez

En La Solana (Ciudad-Real) siendo las 20:30 horas del día 30 de mayo de 2018, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el **PLENO**, en **SESIÓN ORDINARIA** presidida por el Sr. Alcalde y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados al margen, asistido por mí, la Secretaria General de la Corporación, que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican:

No asiste justificando su ausencia: D. Sebastián De Lara García Cervigón.

Antes de dar comienzo a la sesión, tal y como han acordado los tres grupos municipales, se guarda un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de Género, acaecidas desde la celebración del último Pleno.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica <http://www.lasolana.es>

SECRETARÍA GENERAL

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 03/04/2018.

Visto el borrador del acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 03/04/2018.

Al no ser necesario proceder a su lectura en este acto, por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los señores y señoras Concejales/as, la Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación alguna, el Pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria y por unanimidad de sus asistentes, con dieciséis votos favorables (siete de los Sres/as Concejales/as del Grupo Socialista, seis de los Sres/as Concejales/as del Grupo Popular y tres de los Sres/as Concejales/as del Grupo IU-Ganemos), adopta el siguiente **ACUERDO**: Aprobar el acta de la mencionada sesión, sin enmienda alguna, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes.

2.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DESDE EL PLENO ANTERIOR HASTA LA FECHA.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado de las resoluciones del Sr. Alcalde desde el pleno anterior hasta la fecha.

3.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES AL PLENO.

3.1.- INFORME DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO EN EL MARCO DE LA L.O. 2/2012, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.

Se da conocimiento al Ayuntamiento Pleno de los siguientes informes de evaluación de cumplimiento de objetivos que contempla la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria, remitido desde la oficina virtual para la coordinación financiera con las Entidades Locales:

1.- Informe correspondiente a la liquidación del presupuesto del ejercicio 2017, en el que se contempla que cumple el objetivo de Estabilidad Presupuestaria y Regla de Gasto.

SECRETARÍA GENERAL

2.- Informe de ejecución presupuestaria correspondiente al 1er trimestre del ejercicio 2018 en el que se indica que el presupuesto de esta entidad local no cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria.

3.- Informe relativo al periodo medio de pago a proveedores correspondiente al 1er trimestre, a saber, el del Ayuntamiento es de 16,06 días y la Empresa Municipal de Gestión de La Solana, S.L. de -1,08 días lo que supone un periodo medio global de 15,72 días.

4.- PROPUESTA DE PREGONERO PARA LA FERIA Y FIESTAS LOCALES 2018.

Vista la propuesta efectuada por la Comisión Técnica del Reglamento de Honores y Distinciones celebrada el día 10/04/2018 proponiendo a D. MANUEL CESÁREO LÓPEZ PERALES como pregonero de la Feria y Fiestas Locales/2018.

Los portavoces de los tres grupos municipales se posicionan a favor del nombramiento de D. Manuel Cesáreo López Perales como pregonero de las fiestas locales de este año, congratulándose de contar para este acto con una persona con una trayectoria brillante, sencilla y agradeciendo que haya aceptado el ofrecimiento de ser el pregonero de las fiestas de su localidad.

Sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria y por unanimidad de sus asistentes, con dieciséis votos favorables (siete de los Sres/as Concejales/as del Grupo Socialista, seis de los Sres/as Concejales/as del Grupo Popular y tres de los Sres/as Concejales/as del Grupo IU-Ganemos), adopta el siguiente **ACUERDO:** Nombrar a **D. MANUEL CESAREO LÓPEZ PERALES** pregonero de la Feria y Fiestas Locales del año 2018 de La Solana (Ciudad-Real).

5.- PROPUESTAS PARA MENCIONES HONORÍFICAS EN LA GALA DEL DEPORTE 2018.

Vista la propuesta de la Comisión Técnica del Reglamento de Honores y Distinciones celebrada el día 17/05/2018 relativa a la concesión de menciones honoríficas en la Gala del Deporte 2018 y que textualmente dice:

"Conceder las siguientes menciones honoríficas a deportistas de nuestra localidad que han destacado en diferentes modalidades deportivas desde junio de 2017 hasta junio de 2018 o cuya labor en pos del deporte ha hecho necesario su reconocimiento en la X Gala del Deporte de la Solana

SECRETARÍA GENERAL

DEPORTE ESCOLAR

Tenis: **Cristina Delgado Ladero.-** Campeona provincial categoría cadete y junior. Subcampeona cadete de Castilla La Mancha.

Baloncesto: **Equipo Cadete Femenino.-** Subcampeón Provincial y cuartofinalista del Campeonato de Castilla La Mancha temporada 2017/18.

Baloncesto: **Antonio Lara Navarro, Clara Romero de Ávila Ruiz y Victoria Galán López.-** Jugador y jugadoras de la Escuela Municipal de Baloncesto de los equipos cadetes masculino y femenino que representaron a la selección de Castilla La Mancha en su categoría en el Cto. de España celebrado en enero en Valladolid.

Fútbol: **Beatriz Vélez Ortiz, Elena Rodríguez Gutiérrez, Jimena Evangelista González y Raquel Martín Martín:** Jugadoras del Fútbol Femenino La Solana que han disputado con la Selección de Castilla-La Mancha Sub-16 compitiendo en el Campeonato de España de Selecciones Territoriales en Cantabria.

Atletismo: **Equipo medalla de bronce provincial 5 x 80 metros relevos categoría infantil masculino**

Adrián García-Uceda García de Dionisio

Luis García-Cervigón Santos-Olmo

Manuel Díaz-Malaguilla López del Castillo

Rubén López del Castillo García-Uceda

Alberto del Olmo Lara: medalla de bronce campeonato provincial de 80 metros lisos

Atletismo: **Equipo subcampeón provincial 4 x 100 metros lisos categoría juvenil femenino**

Laura Martín-Albo Delgado

Belén Ruiz Benadero

Paqui Romero de Ávila Manzano

María José Pedroche Rodríguez-Rabadán

Atletismo: **Medallistas campeonato provincial y regional categoría cadete:**

Sergio Maeso Ruiz-Peinado: subcampeón regional de 300 metros lisos.

Rafael Jaime Jaime: medalla de bronce regional de 300 metros lisos.

Andrea Cosmina: medalla de bronce provincial de 1500 metros obstáculos.

Agustín Díaz-Cano Jaime: campeón provincial en 300 metros lisos.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica <http://www.lasolana.es>

SECRETARÍA GENERAL

Ángela Trujillo Martínez: medalla de bronce provincial en lanzamiento de peso.

Lorena García de Dionisio Jareño: medalla de bronce provincial de marcha en 3000 metros

Karate: **Javier Velacoracho Ortiz.** Medalla de oro campeonato provincial del sector celebrado en Tomelloso y medalla de bronce en el campeonato regional celebrado en Torrijos modalidad de kata. **Pedro Antonio Moreno Díaz-Malaguilla.** Campeón en Kunité en más de 40 kg y plata en katas en el campeonato provincial del sector de Ciudad Real celebrado en Tomelloso.

Kick Boxing: **Francisco Javier Martín Consuegra** (Light Contact y Kick Light 52kg) Doble Medalla de Plata en los Campeonatos de Castilla-La Mancha celebrados en Ontígola, habiendo participado en el Campeonato de España en Marín (Pontevedra) seleccionado con el equipo de Castilla-La Mancha. **Antonio Merino Delgado** (Light Contact 63kg) Medalla de Plata Campeonato de Castilla La Mancha.

Nicolás Suárez López (Kick light 63kg) Medalla de Plata Campeonato de Castilla-La Mancha.

CATEGORÍA ABSOLUTA

- Mejor resultado deportivo:

- **Pesca.-Pedro García de Mateos Sevilla,** participa en el Cto. de España por Selecciones celebrado en Zaragoza y consigue acceder en el grupo de deportistas de alta competición de la Federación Española. Medalla de oro con la selección de CLM en el cto. de España. Campeón de España por clubes con Nuestra Señora del Prado de Talavera y se clasifica para representar a España en el próximo mundial. **Miguel Antonio Palacios Ruiz Peinado y Benito Candelas de Lara,** participaron en el cto. regional de 2017 de primera división y en el cto. de España por selecciones consiguiendo la medalla de oro.
- **Atletismo.- Paula Sevilla López-Vieja:** atleta medalla de oro en el relevo 4x100 con la Selección Española en el Cto. de Europa sub-23, batiendo el record de España. Convocada con la Selección (absoluta) en la misma prueba en la Copa de Europa. Subcampeona de España absoluta en los 200 metros lisos y debutó en la Diamond League en Laussana. Medalla de bronce en el Cto. de España absoluto de pista cubierta en la prueba de 200 metros lisos y campeona de España en categoría promesa en 60 metros lisos.

SECRETARÍA GENERAL

- **Atletismo.-Herminia Parra Morales:** Convocada con la Selección Española de Atletismo (absoluta) para la Copa de Europa de Selecciones disputada en Lille. Medalla de bronce en el Campeonato de España de pista cubierta en 400 metros lisos. Campeona en pista cubierta y al aire libre en su categoría sub-23 y cuarta en categoría absoluta en pista al aire libre.
- **Fútbol.-Regina Jaime Rodríguez Rabadán:** Jugadora del Fútbol Femenino La Solana convocada con la Selección de Castilla-La Mancha Sub-18 disputando el Campeonato de España de Selecciones Territoriales en Cantabria. **Iván Romero de Ávila Araque:** jugador del Sevilla Fútbol Club Juvenil que se ha proclamado campeón de liga en la Primera División Nacional de Andalucía siendo el segundo máximo goleador del equipo con 9 goles. **Víctor Manuel Torres Torres.-**Jugador de La Solana que milita en el equipo de categoría nacional del Atlético Tomelloso quedando subcampeón de liga, convocado por Selección Provincial de Ciudad Real y ha debutado en el equipo de tercera división de su club.
- **Fútbol.- Alfonso Candelas Fernández.-** Jugador de fútbol formado en las Escuelas Deportivas Municipales de La Solana que ha disputado esta temporada la Fase de Ascenso a 2ª División A con su club, Club de Fútbol Extremadura Unión Deportiva (2ª B). **Juan Ramón Gómez-Pimpollo.-** Jugador de fútbol formado en las Escuelas Deportivas Municipales de La Solana que ha disputado esta temporada la Fase de Ascenso a 2ª División A con su club, Real Murcia Club de Fútbol (2ª B).
- **Culturismo.- Francisco Moreno.-** Campeón de España de culturismo en la disciplina de más de 90 kilogramos en el cto. celebrado en 2017 en Alcalá de Henares. Campeón en Alicante del torneo nacional "Eusebio Esteban". La recuperación de una lesión le impidió participar en el Campeonato de Europa.
- **Fútbol.- Equipo senior masculino del Club de Fútbol La Solana.-** Temporada 2017/18. Subcampeón de liga y disputará la promoción o fase de ascenso a tercera división.
- **Superación deportiva, dedicación y esfuerzo:**
 - Lydia Jiménez Romero de Ávila.-**Nadadora de La Solana perteneciente a la Escuela Municipal y al Club de Natación de Valdepeñas. Ha participado en el campeonato de España organizado por la Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física, logrando ser subcampeona de España en categoría alevín en las pruebas de 50 y 100 libres y también en 50 espalda.
- **Una vida dedicada al deporte:**

SECRETARÍA GENERAL

- **Andrés Palacios Navarro, Pedro González Salcedo y Agustín Gallego Romero.** - Atletas que formaron desde sus inicios el histórico Club de Atletismo Popular de La Solana desde los años 80, destacando a nivel regional y nacional en pruebas desde velocidad hasta medio fondo y fondo pasando por la modalidad de campo a través.

- **"Mención especial":**

- **Paulino Sánchez** .- Periodista y Cronista Oficial de La Villa que durante toda su carrera profesional ha estado muy implicado, promocionando y fomentando el deporte de nuestra localidad a todos los niveles informativos.

- **"Premio Villa de La Solana":**

D. JULIO CUADRA DÍAZ, por personificar los valores del deporte de entrega, sacrificio, consecución de logros y metas, así también como de respeto, compañerismo y solidaridad con el resto de deportistas.

Campeón de España absoluto de Tai-Jitsu y Kárate en varias ocasiones en la disciplina de Kumité. Medalla de bronce en el Campeonato de Europa de 2002 y subcampeón del mundo en 2009. Seleccionador regional categoría absoluta y cinturón negro 5º dan.

D. VICENTE DEL BOSQUE GONZÁLEZ, por personificar los valores del deporte de entrega, sacrificio, consecución de logros y metas, así también como de respeto, compañerismo y solidaridad con el resto de deportistas.

Vicente del Bosque ha sido jugador del Real Madrid desde 1968 a 1984 e internacional absoluto desde 1975 a 1980. Fue entrenador del Real Madrid desde 1999 a 2003 consiguiendo dos ligas, dos copas de Europa y una copa Intercontinental. Fue seleccionador nacional desde 2008 a 2016 logrando un mundial en 2010 y una Eurocopa en 2012. Único entrenador campeón del mundo y de Europa de clubes y selecciones.

DÑA. LOLA ROMERO MARTÍN, por personificar los valores del deporte de entrega, sacrificio, consecución de logros y metas, así también como de respeto, compañerismo y solidaridad con el resto de deportistas.

Persona que a pesar de haber nacido en Brasil, su familia proviene de La Solana. Cinturón negro de Judo y campeona de España en 1988 y 1989, fue

SECRETARÍA GENERAL

miembro de la selección española durante 5 años. Portera de fútbol 11 en categoría nacional en dos temporadas y de fútbol sala durante 11 temporadas. Presidenta de la Sección Femenina del Club Atlético de Madrid (15 años), actualmente es la directora del Femenino del mismo club y vicepresidenta de la Asociación de Clubes de Fútbol Femenino Nacional.

D. JORGE GARBAJOSA CHAPARRO, por personificar los valores del deporte de entrega, sacrificio, consecución de logros y metas, así también como de respeto, compañerismo y solidaridad con el resto de deportistas.

Ex-jugador de baloncesto al máximo nivel que perteneció entre otros equipos a Taugrés Baskonia, Real Madrid, Unicaja de Málaga o Toronto Raptors de los cuales ha ganado diversos títulos como Copas del Rey, Ligas o Recopas de Europa entre otros. A nivel individual ha sido nominado mejor jugador de liga en numerosas ocasiones y ha formado parte también de los quintetos ideales.

Fue jugador de la Selección Española entre 2000 y 2009, consiguiendo medallas de bronce, plata y oro en Campeonatos de Europa, también la plata olímpica en Pekín 2008 y anteriormente el Campeonato del Mundo en Japón en 2006.

En la actualidad es Presidente de la Federación Española de Baloncesto."

Los portavoces de los tres grupos municipales apoyan la propuesta emitida por el área de deportes felicitando a todos los galardonados y animándoles a que sigan trabajando en sus respectivas especialidades. Asimismo aprovechan la ocasión para felicitar al Club del Fútbol La Solana, y al pueblo en general, por su ascenso a tercera división.

Sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria y por unanimidad de sus asistentes, con dieciséis votos favorables (siete de los Sres/as Concejales/as del Grupo Socialista, seis de los Sres/as Concejales/as del Grupo Popular y tres de los Sres/as Concejales/as del Grupo IU-Ganemos), adopta el siguiente **ACUERDO**: Otorgar las distinciones a las personas mencionadas y cuyo reconocimiento se efectuará en la próxima Gala del Deporte a celebrar el día 29 de junio de 2018 en el Teatro Tomás Barrera de la localidad.

6.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON RELACIÓN AL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS PROMOVIDO POR QUANTUM MINERÍA S.L.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica <http://www.lasolana.es>

SECRETARÍA GENERAL

Vista la propuesta de declaración institucional de fecha 17/05/2018, en relación con el proyecto de investigación de aguas subterráneas promovido por Quantum Minería, S.L. cuyo texto literal es el siguiente:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL QUE SUSCRIBEN CONJUNTAMENTE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, DEL PARTIDO POPULAR Y DE IZQUIERDA UNIDA DEL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA, CON RELACIÓN AL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS PROMOVIDO POR QUANTUM MINERÍA S. L. AL OBJETO DE DETERMINAR LA EXISTENCIA DE UN CAUDAL APROVECHABLE CONTINUO INICIAL DE 2.781 litros/segundo QUE SE DESTINARÁ A UN PROCESO INDUSTRIAL DE LAVADO DE MINERAL

Con fecha 14 de marzo de 2017 aparece publicado en el BOP N.º 52 el sometimiento a información pública del proyecto de investigación de aguas subterráneas, promovido por Quantum Minería, SL, al objeto de determinar la existencia de un caudal aprovechable continuo inicial de 2,781 litros/segundo, que se destinara a un proceso industrial de lavado de mineral, por lo que dentro del plazo concedido, ostentado un interés legítimo, formula las siguientes

MANIFESTAMOS:

PRIMERO. - Expresar nuestra oposición a la autorización solicitada por la empresa Quantum Minería, S. L., dada la inviabilidad de la actividad industrial que se pretende al obtener resolución denegatoria de concesión de explotación de mineral, por lo que resulta innecesaria la continuación de la tramitación. Asimismo, justificamos dicha oposición en el desconocimiento de los efectos que se derivan del proyecto de investigación de aguas subterráneas, al basarse en estudios teóricos diseñados para fortalecer el proyecto minero, mermar la resistencia pública de los ciudadanos y de autoridades, con aparentes seguridades y sin garantía real respecto a los mas que posibles efectos que conllevaría su consecuente concesión de agua, al sesgar la posibilidad de su utilización en otros usos más prioritarios como es el abastecimiento humano y animal y explotaciones agrarias, lo cual atenta de forma directa contra los intereses económicos y el modelo de desarrollo de siglos que nos sustenta.

SEGUNDO. - Nuestra total disconformidad a que en este expediente se produzca una decisión favorable a conceder un recurso, ya denegado en otras resoluciones respecto del mismo objeto y uso, lo cual supondría para esta Administración a la que me dirijo, ir contra los actos propios y la de la lógica fundamental de la prioridad de uso, incompatible con las mas que frecuentes situaciones de escasez y sequía prolongada, debiendo tener en cuenta el cambio climático para preservación de masas subterráneas a futuro ya sean catalogadas o no catalogadas, pues EL AGUA ES UN BIEN PÚBLICO.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica <http://www.lasolana.es>

SECRETARÍA GENERAL

Además, ello tendría PREVISIBLES REPERCUSIONES RESPECTO DE LOS DERECHOS DE AGUA CONCEDIDOS A OTROS USUARIOS, hecho a tener en cuenta a la hora de otorgar la posterior concesión.

TERCERO.- Es preciso recordar que EL AGUA NO ES UN BIEN COMERCIAL COMO LOS DEMÁS, SINO UN RECURSO NATURAL RENOVABLE, UN PATRIMONIO QUE HAY QUE PROTEGER, DEFENDER Y TRATAR COMO TAL, pues la realización del proyecto de investigación solicitado supone a pesar de ser aparentemente UN MERO SONDEO DE AGUA, ES UNA ACCIÓN DE ENORME IMPACTO, PUES PUEDE ALTERAR EL EQUILIBRIO DEL ACUÍFERO CONFINADO, DESECARLO, AFECTAR A LAS CAPAS FREÁTICAS Y ASIMISMO A LA SUPERFICIE ACELERANDO LA SALINIZACIÓN Y DESERTIZACIÓN DE LOS SUELOS, Y, EN CONSECUENCIA, A LOS HÁBITATS EXISTENTES CERCANOS, A LA FAUNA EXISTENTE EN LA ZONA Y, EN DEFINITIVA, A LOS ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD.

CUARTO.- Que debe aplicarse de forma escrupulosa, como es habitual por CONFEDERACIÓN, el DEBER DE CAUTELA SOBRE LA UTILIZACIÓN PRUDENTE Y RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES, y no proceder a la autorización de un proyecto de investigación que, basado en valores de infiltración considerados por esta misma Administración "demasiados altos para cuarcitas y pizarras" y desestimados como válidos, comprometa dicho recurso de forma irreversible ya que se desconoce el lapso natural necesario para la formación y renovación o recarga dados los largos periodos de sequía continuada en la zona, siendo meras hipótesis los datos de pluviometría futura aportados por la Empresa, lo preventivo es NO DESAPROVECHAR ESA AGUA CONFINADA, LO PRUDENTE ES PROCEDER A SU RESERVA.

QUINTO. – Que los potenciales efectos socioeconómicos que puede ocasionar el desaprovechamiento o consumo irresponsable e irreversible de dicha agua no ha sido determinados, pero LA PERDIDA POTENCIAL DE ESE RECURSO NO PUEDE SER GRATUITA, SIN DUDA, CERCENA DE FORMA DEFINITIVA ser empleada en otros usos Y APLICADA AL PLENO DESARROLLO DE UNA COMARCA DECLARADA ZONA PRIORITARIA DE ACCION PARA EVITAR EL DESPOBLAMIENTO, POR ELLO ROGAMOS QUE EN TODA DECISION AL RESPECTO DEL AGUA SE APLIQUEN criterios de sostenibilidad e integración, desde el punto de vista ambiental, social y económico.

Por ello, SOLICITAMOS LA APLICACIÓN ESTRICTA DEL PRINCIPIO DE CAUTELA Y LOS PRINCIPIOS DE ACCIÓN PREVENTIVA, QUE DEBEN SER APLICADOS PREFERENTEMENTE EN LA FASE INICIAL DE LOS PROYECTOS A FIN DE NO PROVOCAR COSTES INNECESARIOS A PROMOTORES y ADMINISTRACION, SOBRE TODO CUANDO LA DOCUMENTACIÓN CONTIENE DUDAS RAZONABLES O INCERTIDUMBRE SOBRE LA PRECISIÓN DE DATOS Y EL OBJETIVO JUSTIFICATIVO

SECRETARÍA GENERAL

SOBRE EL QUE SE ASIENTA LA ACCIÓN INDUSTRIAL A DESARROLLAR (LAVADO DE MINERAL DE TIERRAS RARAS) NO CUENTA CON AUTORIZACION

SEXTO.- Manifestar la necesidad para que dentro de las competencias de esta CONFEDERACIÓN se realicen cuantas acciones sean necesarias para catalogar esa agua, siendo objeto de expropiación por utilidad pública, si fuere necesario, pues NO PUEDE OBIVIARSE EL HECHO DE QUE, AUNQUE DICHA MASA AGUA SUBTERRÁNEA NO ESTE CATALOGA, NO SIGNIFICA PREFERENCIA DE ACCESO A LA MISMA, PUES EL ART 3 DE LA DIRECTIVA MARCO DE AGUA, VINCULANTE PARA TODA UE, ESTABLECE PARA SITUACIONES COMO LA PRESENTE “ EN CASO DE QUE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS NO CORRESPONDAN PLENAMENTE A NINGUNA CUENCA HIDROGRÁFICA EN PARTICULAR, SE ESPECIFICARÁN E INCLUIRÁN EN LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA MÁS PRÓXIMA O MÁS APROPIADA”, por lo que debe establecerse la necesidad de proteger todas las masas de agua subterránea utilizadas o utilizables para el consumo humano.

Por todo lo anteriormente expuesto, SOLICITAMOS:

Primero. - Que se tenga por presentado este escrito, y por formuladas las alegaciones en él expresadas, uniendo el presente escrito al proyecto de referencia, y teniendo en cuenta estas alegaciones al dictar la oportuna resolución.

Segundo.- Que se inicien los tramites pertinentes para que se verifique por dicha Confederación la masa de agua, se catalogue y titule de forma pública, procediendo a su Registro para beneficio de la ciudadanía en general.

Tercero.- Que el presente proyecto no sea autorizado por dicha Comisaría de Aguas a la que tengo el honor de dirigirme por ser inviable desde el punto de vista legal, de interés general, por desaprovechamiento del recurso natural dada la falta de concreción de datos aportados.

Cuarto.- Que en base al artículo 24.1 de la Constitución Española y la legislación administrativa aplicable en relación a la titularidad de derechos o intereses legítimos que pueden resultar afectados por la resolución de este procedimiento, nos personamos en el procedimiento en nombre y representación del Ayuntamiento de La Solana, solicitando expresamente que se nos tenga por parte interesada, y que se me notifiquen cuantas actuaciones y resoluciones se emitan en el mismo, especialmente la resolución que ponga fin al procedimiento.

Quinto.- Dar traslado de esta Declaración Institucional a la Confederación Hidrográfica del Guadiana y a la Asociación “Sí a la Tierra Viva.”

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Cuentas y Preparación al Pleno celebrada el día 23/05/2018.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica <http://www.lasolana.es>

SECRETARÍA GENERAL

Con la debida autorización, el concejal del Grupo IU-Ganemos, D. Bernardo Jesús Peinado Manzano, manifiesta que este proyecto es un tema preocupante desde hace varios años para la mayor parte de nuestra comarca y de Castilla La Mancha, de hecho, este proyecto junto con el famoso cementerio nuclear, han sido muy contestados por la población, y en este caso, por la del Campo de Montiel. Este proyecto de tierras raras se ha intentado en otras partes de la provincia, como la zona de Puertollano u otras muy cercanas a parques naturales. Entienden que estos proyectos arrasan con el medio natural, y con ello, las formas de ganarse la vida que todavía existen en nuestra tierra, hablamos de denominaciones de origen, de productores y trabajadores. El uso del agua es un factor esencial, y como bien escaso que es, debe darse prioridad al uso humano y al desarrollo social y económico, seguir reutilizándola e intentar que revierta la riqueza en nuestra región, dar un uso eficaz y no permitir que ocurra con estos proyectos lo mismo que con los trasvases porque la empresa va a seguir empeñada en un proyecto en el que no existe un riesgo sino daños totalmente acreditados. Concluye diciendo que han integrado la propuesta formulada por su grupo en esta declaración institucional, para que se refleje la unidad de la población solanera representada en los partidos políticos con representación en este pleno.

Con la debida autorización, el concejal del Grupo Popular, D. Antonio Valiente Palacios, manifiesta que el agua es un bien escaso y su uso debe ser prioritario para nuestros vecinos y nuestros agricultores. No entienden que esta empresa siga con la intención de retomar un proyecto centrando ahora sus esfuerzos en un caudal de agua sobre el cual tenemos la fuerza moral de exigir que no se puede prescindir de ella en una tierra donde la sequía es algo habitual. Es un recurso valioso y no se puede dejar en manos de una empresa privada que venga a esquilmar nuestra agricultura y la forma de vida de nuestros vecinos. No entienden la solicitud actual de esta empresa en un proyecto que creían finalizado, y si no es así, consideran que, teniendo en cuenta el color de ambos gobiernos, no se dice de una forma tajante y se finalice ese proyecto de una vez por todas. Es un bien lo suficientemente escaso como para protegerlo y así proteger a nuestros vecinos y agricultores.

El Sr. Alcalde, D. Luís Díaz-Cacho Campillo, manifiesta que todos los grupos están de acuerdo con esta declaración, como lo estuvieron hace unos meses, oponiéndose a este modelo de desarrollo que no es el nuestro, un modelo sostenible con el medio ambiente, que es el de nuestra agricultura, nuestra industria agroalimentaria, las posibilidades de un turismo, como lo demuestra el proyecto de los pueblos del Campo de Montiel para defender nuestra tierra, y no pueden estar a favor de un proyecto que viene a contaminar y dejar nimias posibilidades de desarrollo para el futuro y que viene a consumir cantidades ingentes de agua. La Junta de Comunidades de Castilla La Mancha

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica <http://www.lasolana.es>

SECRETARÍA GENERAL

paralizó la declaración ambiental de este proyecto, pero actualmente, la empresa está intentando conseguir de la Confederación los derechos de explotación, para una vez conseguidos, ponerlo en marcha de nuevo. La presente declaración institucional viene a reforzar la anterior, a defender nuestro sistema productivo, a nuestros agricultores, ganaderos y un modo de vida sostenible en el mundo rural. Es bueno defender unos intereses que no son sólo de La Solana sino de la comarca, dando el mensaje a las empresas de que busquen en otros sitios donde no hagan tanto daño, y aunque hayan realizado sus estudios previos y pueda existir ese mineral, no es lógico que para conseguir una pequeña cantidad haya que remover toneladas de tierra y levantar cultivos.

Sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria y por unanimidad de sus asistentes, con dieciséis votos favorables (siete de los Sres/as Concejales/as del Grupo Socialista, seis de los Sres/as Concejales/as del Grupo Popular y tres de los Sres/as Concejales/as del Grupo IU-Ganemos), adopta el siguiente **ACUERDO:** Aprobar la DECLARACIÓN INSTITUCIONAL en los términos transcritos.

7.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE ESTUDIO Y VALORACIÓN URGENTE DE LA RECOGIDA DIARIA DE LOS RESÍDUOS URBANOS.

Vista la propuesta presentada por el Grupo Municipal IU-Ganemos de fecha 17/05/2018, registro de entrada n.º 2694, sobre estudio y valoración urgente de la recogida diaria de los residuos urbanos y que textualmente dice:

" María J. Pérez Alhambra, Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de La Solana, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente Moción para su debate y aprobación si procede en el Pleno del Ayuntamiento de la Solana

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es objeto de la presente moción el desarrollo de las competencias municipales en materia de limpieza, salubridad y ornato público y de recogida de residuos urbanos de forma diaria, con la finalidad de contribuir a la mejora del medio ambiente, así como a la salud y la calidad de vida de los ciudadanos.

La Solana es un municipio con una población que ronda los 16000 habitantes. Población que aumenta en número con la llegada de la época estiva, hecho este que causa el incremento de la emisión de residuos urbanos depositados en los contenedores y por consiguiente la aparición de molestias e insalubridades. La temperatura junto a los plazos de recogida en dichos residuos generan focos conflictivos con vectores que

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica <http://www.lasolana.es>

SECRETARÍA GENERAL

generan daños en la sociedad local. Es por esto que consideramos que la recogida de residuos urbanos que se realiza actualmente ha quedado obsoleta, lo que hace necesario un nuevo replanteamiento que incluya la recogida diaria, sin excluir domingos o festivos.

En pasados plenos, al surgir en debate este tema se nos expuso que este servicio diario de recogida supondría unos 36.000 euros de incremento en el conste anual, lo que consideramos más que asumible por nuestras arcas.

Por todo lo expuesto anteriormente el Grupo Municipal de Izquierda Unida de La Solana, propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Estudio y valoración URGENTE de la recogida DIARIA de los residuos urbanos y la puesta en funcionamiento de este en el mínimo periodo posible de tiempo, dado que el verano está cerca a de un mes.

Y para que conste y surta los efectos oportunos en el debate del próximo Pleno Ordinario a celebrar en el Ayuntamiento de La Solana."

Visto el dictamen adoptado en la Comisión Informativa de Cuentas y Preparación al Pleno celebrada el día 23/05/2018.

Con la debida autorización, el concejal del Grupo IU-Ganemos, D. Bernardo Jesús Peinado Manzano, en defensa de la propuesta, manifiesta que se trata de mejorar un servicio público en un municipio de dieciséis mil habitantes, con una unidad económica que genera gran cantidad de concentración de residuos y los problemas que ello ocasiona, máxime, cuando el coste de 36.000 euros que podría suponer no es excesivo y se podría llevar a cabo sin necesidad de incrementar la tasa. Hay pueblos de nuestro entorno que ya lo están haciendo, por lo que se puede ejecutar esta medida de una forma progresiva y priorizando las épocas en las que el conflicto es mayor, como la época estival. Aparte del beneficio que produciría, atajaría otras cuestiones como los vectores, plagas de roedores, etc., En definitiva, es una propuesta que se puede llevar a cabo y ejecutarse durante todo el año, si bien, implantarla de forma progresiva.

Con la debida autorización, la portavoz del grupo Popular, D^a. Ana Belén Reinoso Simón, manifiesta su apoyo a la necesidad de esta medida, si bien, les gustaría incorporar un estudio de la reorganización de itinerarios y horarios de recogida de los residuos adecuándolos a las necesidades de los ciudadanos porque coincide con la entrada a colegios y ello ocasiona dificultades para llegar puntualmente.

SECRETARÍA GENERAL

El Sr. Alcalde, D. Luís Díaz-Cacho Campillo, manifiesta que este tema ya se estudió en otro momento y no se pudo llevar a cabo, no obstante, se solicitará al Consorcio la correspondiente información sobre precios para todo el año y parte del mismo. Argumenta que puede estudiarse y valorarse, pero hay que tener en cuenta, que el presupuesto está muy ajustado y hay encima de la mesa otros asuntos que tienen un coste real para este ejercicio. Explica que se ha pagado estos días el último plazo de la recompra del suelo, encima de la mesa se encuentra la subida salarial aprobada por el gobierno de España del 1,75%, que supone alrededor de cien mil euros, el tema de la empresa municipal, reivindicaciones de los representantes de los trabajadores que supone una cantidad importante y un acuerdo con el Partido Popular sobre una inversión entorno a unos ciento veinte mil euros para un plan de asfaltado. Concluye diciendo que están dispuestos a valorar y estudiar la medida y, al menos, intentar que se lleve a cabo durante el verano, no obstante, la ejecución del presupuesto va muy ajustada y se prestan muchos servicios en nuestra localidad.

Con la debida autorización, el concejal del Grupo IU-Ganemos, D. Bernardo Jesús Peinado Manzano, manifiesta que es una medida urgente dada la fecha en la que nos encontramos y la suma que se baraja no es excesiva y no impacta de una forma negativa, una vez constatados los datos de ejecución del presupuesto de este año y anteriores. Sería conveniente comenzar este año con esa mejora parcial, a partir del mes de julio, y a partir de ahí, estudiar el resto más detenidamente.

La portavoz del Grupo Popular, D^a. Ana Belén Reinoso Simón, manifiesta que el estudio que introduce su grupo sobre itinerarios y horarios no supone coste alguno y se podría poner en marcha de forma inmediata y solucionar esos problemas de los vecinos.

El Sr. Alcalde, D. Luis Díaz-Cacho Campillo, manifiesta que todo este asunto se podrá estudiar en una comisión informativa y se consultará con el Consorcio RSU de Ciudad-Real.

Para finalizar, el concejal D. Bernardo Jesús Peinado Manzano, manifiesta que no hay problema en que se trate con el Consorcio el tema de itinerarios y horarios, pero lo prioritario es la recogida de residuos durante el verano que además es una competencia directa.

SECRETARÍA GENERAL

Sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria y por unanimidad de sus asistentes, con dieciséis votos favorables (siete de los Sres/as Concejales/as del Grupo Socialista, seis de los Sres/as Concejales/as del Grupo Popular y tres de los Sres/as Concejales/as del Grupo IU-Ganemos), adopta el siguiente **ACUERDO**: Aprobar la propuesta presentada por el Grupo Municipal IU-Ganemos en los términos transcritos.

8.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE ADOPCIÓN DE ACUERDOS RELATIVOS A UN PLAN DE REESTRUCTURACIÓN DEL TRÁNSITO PEATONAL CON ACCESIBILIDAD EN TODOS SUS PUNTOS EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD

Vista la propuesta presentada por el Grupo Municipal IU-Ganemos de fecha 17/05/2018, registro de entrada n.º 2695 y que textualmente dice:

" María J. Pérez Alhambra, Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de La Solana, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente Moción para su debate y aprobación si procede en el Pleno del Ayuntamiento de la Solana

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestro pueblo son las personas que lo habitan. Todavía son muchos los espacios, parques e instalaciones que resultan inaccesibles o dificultosos para el tránsito a pie de nuestros vecinos y máxime de aquellas personas con dificultades de movilidad. Desde esa perspectiva, se carece de plenitud de ciudadanía porque les están vedados o resulta peligroso el tránsito por determinados espacios públicos.

Desde hace unos meses, IU La Solana ha realizado un estudio de los pasos peatonales en nuestra localidad, que además de ser poco visibles, estar desgastados o ser inexistentes en determinados espacios, suponen una verdadera pericia para aquellas personas que tienen dificultades en la movilidad o que se desplazan en sillas de ruedas, puesto que son contados los que tienen rampas o bajadas de acceso a los mismos.

A su vez, hemos observado que determinados espacios de máxima necesidad y uso, como es el centro de salud y algunos colegios, carecen de pasos peatonales que dan un acceso seguro a los mismos. Podemos enumerar algunas zonas donde es más que necesario la identificación y establecimiento inmediato de dichas medidas, como por ejemplo:

SECRETARÍA GENERAL

*Avenida de la Constitución/Juan de la Cierva
Calle Pozo San Juan/Emilio Castelar
Calle Pozo San Juan/Lagunas de Ruidera
Calle General Aguilera
Avenida de la Constitución/Navas de Tolosa*

Por todo lo expuesto anteriormente el Grupo Municipal de Izquierda Unida de La Solana, propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

- 1. Estudio y elaboración URGENTE de un plan de reestructuración del tránsito peatonal con accesibilidad en todos sus puntos.*
- 2. Señalización con pinturas específicas de vías urbanas con criterios autorreflectantes, antirresbaladizos y de luminosidad, es decir con certificación Europea (NF EN 1436).*
- 3. Eliminación de todas las barreras que impidan el fácil acceso a los pasos peatonales actuales.*
- 4. Establecimiento de plazos mínimos para la elaboración de dicho plan así como de la puesta en práctica del mismo."*

Visto el Dictamen adoptado en la Comisión Informativa de Cuentas y Preparación al Pleno celebrada el día 23/05/2018.

Con la debida autorización, la concejala del Grupo IU-Ganemos. D^a. M^a. Eugenia Díaz-Malaguilla Expósito, en defensa de la propuesta, manifiesta que es una necesidad dadas las condiciones de nuestro pueblo en cuanto a accesibilidad peatonal, siendo curioso la existencia de espacios donde existen rampas de acceso para minusválidos, como en la zona de la Plaza de Toros, pero carecen de pasos peatonales cercanos. Prácticamente, son esos los pasos rebajados que hay, y por lo tanto, es más que necesario que se realice un estudio y se adecuen los pasos peatonales a esta medida. Han surgido también nuevos espacios que requieren de una reestructuración como la zona del Centro de Salud, donde la calle en sí tiene pasos peatonales pero, por ejemplo, la calle Pozo San Juan, que da acceso directo, no tiene en su paso por C/ Emilio Castelar y Lagunas de Ruidera, calles amplias donde los vehículos cogen velocidades altas y supone un riesgo para las personas cruzar la calle. También consideran que no se están utilizando las pinturas adecuadas pues se puede comprobar cómo, año tras año, se borran enseguida. Explica que la pintura debe tener unas características muy concretas, tales como una resistencia mínima de paso de 500 mil ruedas al año, antirresbaladizas, luminiscencia a más de 30 metros, etc.. y eso no se cumple. Aunque los puntos más necesarios son los que se concretan en la moción, tras el estudio que se realice se deben ir ampliando. En el mes de septiembre de 2017 el Partido Popular presentó una propuesta similar, aprobada por unanimidad, y a día de hoy se está volviendo a pintar y no se ha

SECRETARÍA GENERAL

tenido en cuenta lo que se pidió en ese momento, por eso, hay que comenzar a tomar medidas en un pueblo con distinciones como ciudad de la Ciencia y la Innovación, Consejos de todo tipo a nivel de ciudadanía, y sin embargo, fallamos en cuanto a una accesibilidad adecuada.

Con la debida autorización, el concejal del Grupo Popular, D. Antonio Valiente Palacios, manifiesta que, efectivamente, esta propuesta es similar a la que presentó su grupo en el mes de septiembre, aprobada por unanimidad, donde pedían señalización de calzadas, cedas el paso, paso de peatones, stop, acceso a parques, colegios, confluencias de tráfico etc., y que se ejecutara de manera urgente pues nos encontrábamos al inicio del curso escolar. Argumenta que se deben cumplir las mociones que se aprueban en el pleno, por lo que no era necesaria la presentación de esta propuesta pues las medidas ya estaban aprobadas, hubiera bastado con pedir su ejecución en una comisión de obras, o bien, a través de un ruego. En aquella moción presentaron fotografías, a modo de ejemplo, sobre determinadas zonas como el Colegio Sagrado Corazón, calle Peñarroya y otras donde las señalizaciones no eran las mas adecuadas. En este caso no es una cuestión de presupuesto, se han pintado pasos de cebra y quizás esa pintura no es la más adecuada porque tiene que cumplir la normativa europea. No van a estar en contra de esta moción, no obstante, consideran que, en primer lugar, se debe cumplir la anterior y después pasar a esta para complementarla.

El Sr. Alcalde, D. Luís Díaz-Cacho Campillo, manifiesta que la moción del 14 de septiembre se cumplió y se pintaron pasos de cebra, señales, etc, si bien es cierto que se deterioran, habiendo corroborado con los técnicos que la pintura que se utiliza está homologada y con las garantías y certificados de la Unión Europea. Hay que tener en cuenta que no se han aprobado planes de empleo desde el mes de febrero y se prevé que hasta julio no van a comenzar los concedidos. A ello se une el escaso personal de obras para mantener un pueblo con 100 km de calles, no obstante, se están pintando las zonas más urgentes y hay que repasar todo el viario. Es cierto que existe viario donde las aceras no están rebajadas y hay que mejorar la accesibilidad, pero también hay que tener en cuenta la orografía de nuestra localidad. Se está haciendo un esfuerzo importante en calles de plataforma única, en lugares que va sugiriendo el Consejo de Discapacidad y están abiertos a mejorar nuestro municipio con las opiniones y sugerencias de todos, pero unas veces se tarda más que otras dependiendo del personal y otras cuestiones. Concluye manifestando que se estudiará el tema y se trabajará sobre ello en cuanto sea posible pues no pueden estar en contra de mejorar la accesibilidad de viandantes y vehículos.

SECRETARÍA GENERAL

Con la debida autorización, la portavoz del Grupo IU-Ganemos, D^a M^a. Eugenia Díaz-Malaguilla Expósito, manifiesta que no han negado que se utilicen pinturas homologadas, sino que existen distintos grados dentro del tipo de pintura y quizás la que se está utilizando no se ajusta a la mas duradera o adecuada a las circunstancias del pueblo, por la brevedad y lo fácil que desaparecen al poco tiempo de ser repintadas, por eso, una vez estudiada la normativa europea, podría utilizarse una pintura de un coste superior, dentro de la gama, en determinados puntos de máxima peligrosidad. Solamente el 5 0 10% de pasos peatonales tienen rampa de accesibilidad por lo que es necesario realizar ese estudio y llevarlo a cabo de una forma progresiva atendiendo a las limitaciones. Le responde al concejal del Grupo Popular, que al calificar las dos mociones como similares, se refería a que ambas tratan el mismo tema, guardan relación pero el fondo de esta propuesta no es el mismo que lo que se pedía en aquella. En la anterior, no se hablaba de rebajes, de restructuración o estudio para que se aumenten esos pasos de peatones, resultándole curioso que siempre sugiera como tienen que actuar a la hora de hablar de determinados temas. Su grupo trabaja como considera que tiene que hacerlo, y así lo han hecho presentando esta moción, porque hay una serie de puntos que querían exponer y la fiscalización de las mociones que traen al pleno le corresponde al grupo que las presenta. La propuesta es clara, con una finalidad lógica y de bien común para la ciudadanía y se mantienen en ella.

Con la debida autorización, el concejal del Grupo Popular, D. Antonio Valiente Palacios, manifiesta que se trata de una moción complementaria a la aprobada con anterioridad, no es algo novedoso sino sumativo a lo que se discute cada cierto tiempo en relación con nuestras vías públicas, de un plan de accesibilidad y de las pinturas que se utilizan en nuestros viales. Manifiesta que es preciso tener en cuenta a la hora de adecuar determinadas zonas, el acuerdo al que se llegó con su grupo para la abstención en los presupuestos, en relación con el plan de asfaltado, es decir, valorar donde se va a aplicar ese plan para pasar a las señalizaciones, pintura y demás medidas. No duda que la moción que su grupo presentó se haya llevado a cabo, no obstante, se debería llevar un seguimiento constante de nuestros viales y no a través de un plan concreto. Finaliza su intervención, manifestando que, en ningún momento, dice como trabajar a nadie, su grupo sigue una forma trabajo, de entender la política y sus vidas, y en ningún momento le ha dicho a ella ni a su partido como hacerlo ni tiene intención de dar lecciones a nadie, únicamente da su opinión.

El Sr. Alcalde, D. Luís Díaz-Cacho Campillo, manifiesta que existe una metodología de trabajo intentando llevar un constante mantenimiento de las vías públicas. Van a estudiar la accesibilidad de esas calles con la confluencia de los planes de empleo e intentar no hacer y deshacer dos veces el trabajo.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica <http://www.lasolana.es>

SECRETARÍA GENERAL

La concejala del grupo IU-Ganemos, D^a. M^a. Eugenia Díaz-Malaguilla Expósito, manifiesta que el asunto que se trae en la moción es visible y constatable por cualquier vecino, manteniéndose en ella porque es un trabajo que han realizado sobre la realidad vial de nuestra localidad.

Sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria, con diez votos favorables (siete de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista y tres votos de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal IU-Ganemos) y seis abstenciones de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular, adopta el siguiente **ACUERDO**: Aprobar la propuesta presentada por el Grupo Municipal IU-Ganemos en los términos transcritos.

9.- ASUNTOS QUE PUEDAN SER DECLARADOS URGENTES.

Acto seguido, tras preguntar el Ilmo. Sr. Presidente si alguno de los Sres./as Concejales/as desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes, no se someten a Pleno ninguna cuestión de tal naturaleza.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Ruegos y Preguntas formulados por la Sra. Concejala del Grupo IU-Ganemos, D^a. María J. Pérez Alhambra.

1) Pregunta qué criterios se siguen para la cesión de espacios públicos a las distintas asociaciones, pues parece ser, que es gratuito cuando la actividad que se va a llevar a cabo lo es en beneficio de alguna entidad, no obstante, y según les han comentado, eso no ocurre con todas las asociaciones, es decir, hay asociaciones a las que se les cobra independientemente de que la actividad llevada a cabo sea en beneficio, o no, de alguna entidad. Ruega que a esta pregunta se le conteste por escrito para trasladarlo a quienes se la han formulado.

2) Manifiesta que han tenido conocimiento de forma extraoficial de una propuesta de los trabajadores del ayuntamiento realizada el día 8 de marzo. Además, parece ser que se ha transmitido a los trabajadores que su grupo no estaría viendo bien esa propuesta, algo que no es cierto, puesto que han sabido de ella el día 21 de mayo, por eso, quieren dejar claro que no es así. Por otro lado, en un pleno de hace tiempo, el alcalde se comprometió a remitir las actas de las mesas de negociación puntualmente, y además, no

SECRETARÍA GENERAL

hay comisión de empleo en que no las pida, aún así, la última que se les remitió es la del día 17 de noviembre de 2017. En las dos últimas comisiones de empleo celebradas no se ha informado absolutamente de nada, únicamente se han aprobado bases de contratación, por lo que ruega se les remitan las actas de la mesa de negociación y que a la comisión de empleo se lleven todos los temas relacionados con el empleo y personal del ayuntamiento pues por algo se llaman comisión de empleo y personal.

En este momento, abandona el Salón de Sesiones, la concejala del Grupo Socialista, D^a. Alejandra Delgado Moreno-Arrones.

Ruegos y Preguntas formulados por el Sr. Concejal del Grupo IU-Ganemos, D. Bernardo Jesús Peinado Manzano.

1) El concejal, a petición vecinal, ruega se estudie la posibilidad de mejora y acondicionamiento del espacio destinado para perros situado en la zona de árboles al lado del aparcamiento de camiones. Es un espacio muy limitado y con la lluvia se convierte en un barrizal, así como la instalación de algún tipo de mobiliario u otras cuestiones que se puedan aportar en este tipo de proyectos.

2) Pregunta cuáles son los motivos que han propiciado la concertación de una operación de crédito a corto plazo por importe de 500.000 euros, pues, en su opinión, cuando se solicita una operación de este tipo es porque hay expectativas de que pueda necesitarse.

3) Pregunta que trámites se han realizado para llevar a efecto la petición que su grupo hizo en el pleno anterior, y que el equipo de gobierno dio su visto bueno, en cuanto a la asignación de una partida para la rehabilitación de la Ermita de San Sebastián.

4) El concejal manifiesta que a día de hoy no se ha convocado ningún plan de empleo de los que están concedidos, y aunque es consciente de que los ayuntamientos no pueden controlar las fechas de comienzo de los trabajos, considera que se debería organizar de tal forma que hubiera trabajadores todo el año para las labores de mantenimiento tan importantes para los ayuntamientos, sin embargo, se concentran en una época del año determinada. Actualmente comenzarán a ejecutarse en el segundo semestre coincidiendo con la época de más tareas agrícolas y eso provoca la ineficacia de los planes y una inadecuada rentabilidad social y económica de los mismos. Por ello, ruega se inste a la Junta de Comunidades y al Estado a que flexibilicen estas situaciones, lo que ayudaría a aliviar situaciones, tanto de familias como de los ayuntamientos.

SECRETARÍA GENERAL

5) Manifiesta que el año pasado se aprobó un acuerdo de eliminación de la tasa de educación de adultos y se informó que se iba a firmar un convenio con la Junta de Comunidades para financiar el coste del servicio. Por ello, pregunta en qué estado se encuentra ese asunto y si se ha firmado ese convenio puesto que los presupuestos de la Junta ya se aprobaron, y si no es así, volver a instar a que se cumpla lo que se dijo.

6) Pregunta por qué no se puede gestionar un plan de empleo con 12,14 o 16 alumnos, en lugar de 8, dado que el personal docente tiene un coste importante y se rentabilizarían más los recursos con una ratio del doble de alumnos. No entienden la postura de la Junta.

El Sr. Alcalde, D. Luís Díaz-Cacho Campillo, responde en el sentido siguiente:

1) A la pregunta de cesión de espacios municipales responde que se contestará por escrito.

2) En relación con la propuesta de los trabajadores del ayuntamiento, responde que él la ha recibido aproximadamente hace quince días y ha pedido un informe jurídico a la Diputación sobre las posibilidades que existen, pues en el tema de salarios existen muchos condicionantes en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. En cuanto a las actas de la mesa de negociación dice que se les facilitarán en aras de esa transparencia por la que aboga.

3) En cuanto al espacio destinado para perros, responde que se adecentó un espacio y ha dado resultado solucionando un problema, no obstante, habrá que ir mejorando poco a poco.

4) En cuanto a la operación de crédito, responde que su concertación entra dentro de las competencias de la alcaldía y ha sido una forma de previsión de posibles estrangulamientos que puedan presentarse puesto que el remanente se ha ido aplicando al pago de deuda y en el plan actual de pagos de la Diputación, en cuanto a nuestros tributos, no se recibe ningún ingreso en el mes de agosto. Ha sido una forma de adelantarse a posibles situaciones que puedan producirse esperando no tener que utilizarlo.

5) A la pregunta de la partida destinada a la rehabilitación de la Ermita de San Sebastián, responde que cuando el proyecto está redactado podrán estudiarlo.

6) En cuanto a las contrataciones procedentes de los planes de empleo, se muestra de acuerdo con la postura planteada siendo cierto que los ayuntamientos deberían poder disponer de una previsión anual y disponibilidad de trabajadores durante todo el año. El plan de empleo de zonas rurales deprimidas se solicitó el día 3 de mayo y están a punto de resolverlo y el de la Junta está abierto el plazo hasta el 12 de junio, con lo cual, como muy pronto, podrían dar comienzo en julio. Los alcaldes de muchos ayuntamientos han planteado sus quejas porque la planificación y prioridades de estas

SECRETARÍA GENERAL

administraciones son otras y muy distintas a las del resto. Las necesidades de los ayuntamientos son muy perentorias porque estamos a pie del ciudadano por lo que, si según la normativa, se va a permitir el próximo año cabalgar algunas contrataciones, a ver si es posible contar con gente contratada en el mes de febrero porque siempre es necesario.

7) En cuanto a la subvención del CEPA, responde que existe un borrador de convenio pero parece ser que, jurídicamente, no es posible su formalización y están estudiando su viabilidad para el próximo año. Intentará resolver este tema y seguirá reivindicando lo que nos pertenece porque es un CEPA más y se tiene que tratar como tal.

8) En cuanto al número de trabajadores de los talleres de empleo, responde que tampoco entiende esa ratio, de hecho, en pueblos pequeños, 4 o 6 alumnos mas tendrían una repercusión social mas importante que los 8 en pueblos mas grandes y una ratio de 12 alumnos también es buena y rentabilizaría más los recursos. Así lo trasladó al Director Provincial que también estuvo de acuerdo, no siendo el único alcalde que está haciendo estas reivindicaciones.

Ruegos y Preguntas formulados por el Sr. Concejal del Grupo Popular D. Antonio Valiente Palacios.

1) El concejal manifiesta que en los años de gobierno de Barreda se concedía subvención para mantener centros como el CAI o el CEPA, sin embargo, actualmente, y a pesar de que García Page va a consumir la legislatura no ha solucionado los problemas de La Solana porque no llega subvención a determinados centros. Entiende la peculiaridad de algunos, pero no comprende la no concesión de subvenciones estando en correspondencia los dos gobiernos.

2) Ruega se coloquen papeleras en las calles principales del pueblo al igual que en algunos edificios públicos donde hay más afluencia de personas, tales como, teatro, guarderías colegios, etc.,.

Ruegos y Preguntas formulados por el Sra. Concejala del Grupo Popular D^a. M^a. Josefa Jimeno Jaime.

Pregunta si se ha realizado o va realizarse algún tipo de fumigación en los parques municipales y jardines ya que ha habido quejas estos últimos días, con motivo de la celebración de las comuniones, de la existencia de gran cantidad de mosquitos en el parque municipal. Si no se han realizado ruega se haga ya que la humedad de estos meses va a hacer que proliferen aún más estos insectos.

SECRETARÍA GENERAL

Ruegos y Preguntas formulados por el Sr. Concejál del Grupo Popular D. Juan Pedro Mateos-Aparicio García.

El concejal pregunta por qué se les engañó en el pleno del día 5 de marzo en la respuesta que se dió por parte del equipo de gobierno a la pregunta que su grupo formuló sobre la situación de la policía local. Argumenta que en ese pleno se respondió que estaban en negociaciones en cuanto al dinero que iba a destinarse para ese colectivo y para el resto de trabajadores para la realización de horas extraordinarias, sin embargo, les ha llegado información de que a partir del día 2 de marzo, por tanto, antes de la celebración del pleno, se estaban presentando peticiones para formar parte de la bolsa de horas extraordinarias, y ese mismo fin semana ya se realizaron.

Ruegos y Preguntas formulados por el Sra. Portavoz del Grupo Popular D^a. Ana Belén Reinoso Simón.

Pregunta por qué no se ha incorporado en el orden del día el punto de la aprobación de la fiscalización limitada previa que se dictaminó favorablemente en la comisión de cuentas del día 23 de mayo dado que resulta de aplicación a partir del día 1 de julio.

El Sr. Alcalde, D. Luís Díaz-Cacho Campillo, responde en el sentido siguiente:

1) En cuanto a la concesión de subvenciones, responde que no va a recordar quien las eliminó, así como los planes de empleo. Estos se han recuperado, de la subvención del CAI se han recuperado 16.000 euros de los 118.000, y es cierto que aún no se ha recuperado nada de la subvención del CEPA, pero seguirá intentando recuperar todo lo posible.

2) En cuanto a la colocación de papeleras, contesta que supone un gasto más pero se intentará dedicar alguna partida a medida que se vaya viendo la ejecución del presupuesto.

3) A la pregunta de la fumigación, responde que la legislación es estricta y con la nueva normativa no se puede fumigar en espacios públicos. Los jardineros están limpiando y cortando todo lo posible y estudiando que tipo de prevención se puede llevar a cabo.

4) En cuanto a la pregunta de la situación de la policía local, responde que no se ha engañado a nadie, simplemente, ha habido una disfunción entre la posibilidad de hacer horas extraordinarias y la negociación en la mesa con respecto al % de cada colectivo, llegando a un acuerdo del 50% para cada uno. Por otro lado, se encuentra encima de la

SECRETARÍA GENERAL

mesa el tema de la jubilación inminente de 4 agentes con más de 59 años previsto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

5) En cuanto al expte de aprobación de la fiscalización limitada previa, responde que el día 1 de julio entra en vigor pero se ha querido estudiar mas detenidamente la forma de arbitrar ese procedimiento y su aprobación. Se incluirá en el pleno del mes de junio para comenzar a aplicar ese procedimiento de fiscalización aunque el Interventor ya está cumpliendo con esa labor.

La concejala pregunta que si no se aprueba la fiscalización limitada previa habría que ir a la total.

El Sr. Alcalde responde que se aprobará antes del 1 de julio y aunque esté en el trámite de exposición pública no afecta a la legalidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veintidós horas y treinta minutos, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos emitidos, y a los efectos de su remisión a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, conforme a lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la fecha indicada al margen, extendiendo el presente extracto del acta de la sesión, que firma el Sr. Alcalde conmigo, la Secretaria General, que doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE